



Mendoza, 21 de abril de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0011420/2017 y la Nota CUY: 0007312/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de referencia, la Directora de Asuntos Estudiantiles y Graduados, solicita la designación de la Srta. **Julieta Judith MENDOZA**, en 14 horas Secundarias.

Que, motiva dicho pedido la habilitación de las oficinas de Dirección de Asuntos Estudiantiles en ambas sedes (Centro y Campus) ya que la misma presenta una actividad permanente con los estudiantes de esta Facultad.

Que, Dirección General Económico Financiero, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, surge la posibilidad de acceder a lo solicitado, ya que existe en disponibilidad un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, interino, a partir del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2017.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en carácter de *Interina* a la Srta. **Julieta Judith MENDOZA (D.N.I. 33.292.269)**, en 14 horas Secundarias para cumplir funciones en sede Campus, a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación: Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	368	Horas de Cátedra-Nivel Medio 14 HORAS SECUNDARIAS

ARTÍCULO 3.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 166

Lic. **ROBERTO LOTHAR LUST**
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación

ra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo